



París, 23 de junio de 2021

LA OIV APOYA ACCIONES DIRIGIDAS A REDUCIR EL CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE SALUD DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ([ODS 2030 DE NACIONES UNIDAS](#)), LA OIV PARTICIPÓ EN EL TERCER FORO MUNDIAL SOBRE ALCOHOL, DROGAS Y COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS ([FADAB](#)) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ([OMS](#)).

Del 22 al 25 de junio, la Unidad de Alcohol, Drogas y Conductas Adictivas (ADA) del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS organiza el FADAB, en la sede central de la Organización Mundial de la Salud. La OIV concurre a este evento ayer, teniendo en cuenta que una de las principales misiones de la Organización es participar en la protección de la salud de los consumidores y contribuir a la seguridad sanitaria de los alimentos, como se especifica en el artículo 2.2 del Acuerdo del 3 de abril de 2001. En particular, a través de la vigilancia científica especializada, que permite evaluar las características propias de los productos derivados de la vid; promoviendo y orientando las investigaciones sobre las características nutricionales y sanitarias apropiadas; ampliando la difusión de la información resultante de dichas investigaciones a los profesionales de la medicina y la salud.

Como organización intergubernamental, la OIV apoya todas las acciones dirigidas a la reducción del consumo nocivo de alcohol. La Organización también está comprometida con los ODS, y a escala más amplia, este compromiso se observa en los Ejes del [Plan Estratégico de la OIV](#). En particular, el Eje III “Contribuir al desarrollo social mediante la vitivinicultura” está alineado con el ODS 3 “Salud y Bienestar”.

La necesidad de combatir el consumo nocivo de alcohol es una prioridad para la OIV. De hecho, la OIV y el Secretariado de la OMS están colaborando en la recogida y el análisis de datos a través del intercambio y la armonización de información sobre el vino en particular.



Acciones en curso

La OIV considera que los consumidores deberían estar completamente informados sobre las características y la calidad de lo que consumen y las consecuencias de su consumo en su salud, para poder tomar decisiones informadas. En este marco, el Plan Estratégico de la OIV incluye objetivos específicos, como “fomentar la investigación, recopilar y divulgar datos científicos sobre los efectos del consumo de vino, uvas y otros productos de la vid sobre la salud de las personas, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos competentes” (Eje III.A). Se están llevando a cabo numerosas acciones en este sentido:

- se publicó un documento sobre los efectos del consumo de vino en la diabetes,
- dos grupos de expertos de la OIV trabajan en la evaluación de los efectos del consumo moderado de vino y su impacto en las enfermedades inmunitarias y el envejecimiento,
- otro grupo de expertos analiza el consumo de vino entre adolescentes.

Otra importante área de trabajo es la investigación de los mecanismos subyacentes a la asociación entre dieta saludable, hábitos y consumo de vino. El factor clave, en este sentido, es la moderación. La cantidad y la forma en que se consume el vino pueden alterar en gran medida el efecto que tiene en nuestra salud. Este es el motivo por el cual una educación en relación con el vino puede desempeñar un papel fundamental. Los programas de prevención pueden volverse más eficientes para incrementar el conocimiento de las personas, su conciencia y su comprensión del vino, sus efectos sobre la salud y los riesgos sociales y físicos asociados con el mismo.

Además, otro objetivo es identificar y recomendar líneas de investigación, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ([FAO](#)) y la OMS, sobre aspectos relativos a la salud, las propiedades nutricionales y funcionales de los productos de la vid, y los factores socioconductuales relacionados.

También es importante notar que, entre sus observadores, la OIV cuenta con Wine in Moderation ([WIM](#)). WIM reúne a actores importantes en el sector vitivinícola para diseñar un programa completo con el objetivo de promover un consumo de vino responsable y moderado.



Nota para los editores

La OIV es el organismo intergubernamental de carácter científico y técnico de competencia reconocida en el ámbito de la viña, del vino, de las bebidas a base de vino, de las uvas de mesa, de las uvas pasas y de otros productos derivados de la vid.

Está compuesta por 48 Estados miembros.

En el marco de sus competencias, los objetivos de la OIV son los siguientes:

- indicar a sus miembros las medidas que permitan tener en cuenta las preocupaciones de los productores, consumidores y demás actores del sector vitivinícola;
- asistir a las otras organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, en particular a las que tienen actividades normativas;
- contribuir a la armonización internacional de las prácticas y normas existentes y, cuando sea necesario, a la elaboración de nuevas normas internacionales a fin de mejorar las condiciones de elaboración y comercialización de los productos vitivinícolas, tomando en cuenta los intereses de los consumidores.

Contacto

Para más información, se invita a los periodistas a contactar con la Oficina de prensa de la OIV
Correo electrónico: press@oiv.int; communication@oiv.int; Teléfono: +33 (0)1 44 94 80 92